



Revisión Independiente del Comité Asesor del Sistema de Servidores Raíz (RSSAC) de la ICANN

**Resumen Ejecutivo:
Informe de evaluación para consulta pública**

**Elaborado por
Lyman Chapin, Jim Reid y Colin Strutt
Interisle Consulting Group, LLC**

22 de febrero de 2018



Resumen Ejecutivo

Revisión organizacional independiente

Este informe presenta los hallazgos iniciales de una revisión organizacional independiente del Comité Asesor del Sistema de Servidores Raíz (RSSAC) de la ICANN, que se llevó a cabo de conformidad con los Estatutos de la ICANN y ¹ con el fin de determinar:

- (i) si [el RSSAC] tiene un propósito continuo dentro de la estructura de la ICANN;
- (ii) de ser así, si se debe efectuar algún cambio en la estructura o el funcionamiento a fin de mejorar su eficacia; y
- (iii) si [el RSSAC] es responsable ante sus unidades constitutivas, grupos de partes interesadas, organizaciones y otras partes interesadas.

En el cumplimiento de este mandato, el Examinador Independiente ha hecho todos los esfuerzos posibles para producir resultados que sean significativos y útiles para el RSSAC, así como también informativos y concluyentes para la ICANN y su comunidad.

Comité Asesor del Sistema de Servidores Raíz

El RSSAC es un Comité Asesor de la ICANN, creado para "asesorar a la comunidad y a la Junta Directiva de la ICANN respecto de cuestiones relativas a la operación, administración, seguridad e integridad del Sistema de Servidores Raíz de Internet (RSS)". Por estatuto, sus miembros con derecho a voto son representantes de los Operadores de Servidores Raíz (RSO): las organizaciones independientes que mantienen y operan la infraestructura mundial de servidores que resuelven los nombres de dominio en el nivel superior (la raíz) del Sistema de Nombres de Dominio (DNS). Sin embargo, es importante reconocer que el RSSAC no es una "asociación" de los RSO.

Evaluación y Recomendaciones

Los resultados de nuestra revisión del RSSAC se presentarán en dos etapas:

- (i) nuestros hallazgos sobre el contexto, el rol y el propósito, la estructura, el funcionamiento y los resultados del RSSAC, que representan los datos sin

¹ Estatutos de la ICANN, Sección 4.4, Artículo 4 (<https://www.icann.org/resources/pages/governance/bylaws-en/#article4.4>)

procesar recopilados a partir de todas las fuentes sometidas a un análisis cualitativo formal, que aparecen en este Informe de Evaluación; y

- (ii) nuestras recomendaciones para cambios en la estructura o funcionamiento del RSSAC, que se derivan de los hallazgos enriquecidos por la consulta pública, que se emitirán en un Informe Final posterior.

Los hallazgos presentados en este Informe de Evaluación son el resultado de la investigación y el análisis cualitativo, no del juicio; como tales, constituyen el antecedente y el aporte para las recomendaciones que haremos en el Informe Final, aunque no son definitivos ni concluyentes. Ninguno de estos hallazgos debe interpretarse como que implica alguna recomendación en particular; los mismos establecen lo que encontramos, no qué acción —si la hubiese— debe tomarse en respuesta.

Este Informe de Evaluación ha sido publicado para solicitar comentarios de la comunidad de la ICANN durante un período de consulta pública, que incluirá un seminario web, llamadas abiertas y una lista de correo electrónico de participación pública. El período de consulta pública comenzó el día 23 de febrero de 2018.

Tras el período de consulta pública, incorporaremos los comentarios en un Informe Final, que contendrá tanto una evaluación actualizada del RSSAC como nuestras recomendaciones para mejorar su estructura y funcionamiento. El 27 de abril de 2018 se publicará un Informe Final preliminar para la presentación de comentarios públicos. Ese período de Comentario Público estará abierto por 40 días. Después de incorporar los comentarios presentados por parte de la comunidad de la ICANN, publicaremos el Informe Final el 2 de julio de 2018.

Es importante enfatizar que nuestro enfoque para este Informe de Evaluación y para el Informe Final no requiere una representación perfecta de la comunidad de la ICANN, de los entrevistados ni de los encuestados. Por ejemplo, no hemos sacado conclusiones simplemente en base a la frecuencia con la que escuchamos una opinión particular durante nuestras entrevistas y mediante el instrumento de la encuesta. De manera similar, nuestro uso de citas directas tiene la intención de ilustrar hallazgos que se basan en múltiples fuentes, no en brindar un peso o importancia indebida a la opinión de un individuo.

Principales hallazgos

Los principales hallazgos de nuestra revisión representan un resumen de alto nivel de nuestra evaluación, la cual se ha enfocado en las tres áreas de **propósito, efectividad y responsabilidad**, identificadas en el mandato de los Estatutos para las revisiones organizacionales. Todos los hallazgos presentados en el presente informe están respaldados por la evidencia recopilada a partir de extensas entrevistas personales, una encuesta pública en línea y el registro documental.

La reforma del RSSAC en curso, que comenzó en 2013 (carta orgánica del RSSAC revisada, nuevos procedimientos operativos y creación del Comité de Trabajo del RSSAC), ha mejorado sustancialmente la estructura y el funcionamiento del RSSAC.

La implementación de los cambios recomendados por la revisión anterior ha mejorado significativamente la efectividad del RSSAC. La adición de personal de apoyo y fondos de viaje ha incrementado la calidad del trabajo del RSSAC y del Comité de Trabajo del RSSAC, así como la participación en reuniones.

El RSSAC se ha vuelto más abierto, transparente y accesible desde la última revisión, aunque esto no ha sido ampliamente reconocido por parte de los observadores externos.

El enfoque del RSSAC en los problemas técnicos del servidor raíz y la no participación deliberada en otras actividades de la ICANN han concentrado su impacto en una pequeña audiencia técnica de expertos en el DNS. Todavía se considera que es cerrado y reservado, y menos transparente que otros Comités Asesores (AC) y Organizaciones de Apoyo (SO) de la ICANN.

Como la única interfaz visible entre la ICANN y los RSO, se espera que el RSSAC se ocupe de todas las cuestiones del servicio raíz que surgen dentro de la ICANN, independientemente de si el problema está o no dentro de su alcance.

El alcance del RSSAC se limita a proporcionar información y asesoramiento sobre el sistema de servidores raíz, pero debido a que es el único punto de contacto visible entre la ICANN y los RSO, muchos miembros de la ICANN imaginan que su función es (o debería ser) mucho más amplia. Se espera que el RSSAC trate todos los problemas del servicio raíz que surgen dentro de la ICANN, independientemente de si el problema está dentro de su alcance, simplemente porque parece ser la única interfaz disponible entre la ICANN y los Operadores de Servidores Raíz.

La capacidad del RSSAC de servir como un espacio compartido para la comunicación y la cooperación entre los RSO y la ICANN es complicada debido a un legado persistente de desconfianza hacia la ICANN por parte de algunos de sus miembros.

El RSSAC es, paradójicamente, tanto una parte legal de la ICANN como un grupo con algunos miembros que desconfían persistentemente de la ICANN, quienes rechazan enérgicamente las infracciones reales o percibidas de la ICANN en materia de responsabilidad exclusiva sobre todos los asuntos relacionados con las operaciones del sistema raíz. La tensión entre el RSSAC y algunas de sus organizaciones miembro tiene el potencial de interferir con la claridad y la autoridad del asesoramiento del RSSAC.

El modelo de membresía vigente en el RSSAC excluye a los participantes que no son RSO, y sus diferentes habilidades y perspectivas.

El modelo de membresía del RSSAC excluye tanto a quienes participan brindando servicios de raíz adicionales (por ejemplo, proveedores de instancias anycast que no son RSO y resolutores públicos del DNS) como a las partes interesadas del lado de aprovisionamiento (por ejemplo, Registros de TLD —Dominios de Alto Nivel— y la ccNSO —Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País—). También niega al RSSAC el beneficio de contar con habilidades y perspectivas más allá de las que pueden proporcionar los Operadores de Servidores Raíz.

El propósito continuo del RSSAC en la estructura de la ICANN puede incluir desempeñarse como punto focal para los asuntos de interés mutuo de la ICANN y los RSO, tales como futuros escenarios operativos y de financiamiento para atender a la raíz.

El RSSAC está elaborando asesoramiento y recomendaciones sobre la evolución futura del sistema de servidores raíz y cómo podría ser apoyado, pero este trabajo es llevado a cabo enteramente por representantes de RSO que se verán directamente afectados por ello. Muchas personas ajenas al RSSAC bien no saben que dicho Comité está trabajando en la evolución del servicio raíz y otros asuntos de políticas estratégicas o creen que su enfoque está mal dirigido.

Debido a que los miembros de RSSAC no están de acuerdo sobre quiénes deben ser sus partes interesadas, no está claro cuál es su responsabilidad en la rendición de cuentas ni ante quién ha de ser responsable.

Aunque su carta orgánica no identifica explícitamente a sus partes interesadas, la declaración de la función del RSSAC implica que son la Junta Directiva y la comunidad de la ICANN. Sus miembros, sin embargo, no están de acuerdo con lo que esto significa en la práctica. En ocasiones, el RSSAC ha tenido dificultades para llegar a un acuerdo sobre cuestiones tales como acuerdos de nivel de servicio y la presentación de informes para el sistema de servidores raíz, ante la ausencia de un marco de responsabilidad consensuado para sí mismo y para sus miembros. Un obstáculo importante ha sido el desacuerdo sobre el rol de la ICANN en dicho marco.

Las funciones y responsabilidades relativas al RSSAC, el Comité de Trabajo del RSSAC, el RZERC (Comité de Revisión de la Evolución de la Zona Raíz) y el SSAC (Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad) son confusas, tanto para los de afuera como para los de adentro.

En muchos casos, incluso los miembros de alguno de estos grupos no podían distinguir sus responsabilidades de las de los demás.